

***PCR decidió mantener la calificación de «Af- con perspectiva 'Estable'»
A las Cuotas de Participación de CREDIFONDO PROMOTOR FIC***

La Paz, Bolivia (Mayo 13, 2025): PCR decidió mantener la Calificación de «Af- (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A3) a las cuotas de participación de Credifondo Promotor Fondo de Inversión Cerrado con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI), sustentada en lo siguiente: Credifondo Promotor FIC tiene como objeto principal promover el Mercado de Valores a través del financiamiento de operaciones o inversiones de empresas que coticen sus valores o no en la Bolsa Boliviana de Valores, constituyendo una cartera de inversiones en Valores de Oferta Pública de renta fija y renta variable y Valores sin Oferta Pública de renta fija de medianas y/o grandes empresas en el mercado Nacional en Bolivianos y Dólares Estadounidenses, y una cartera de inversiones en valores de renta fija y renta variable en Mercados Extranjeros en Dólares Estadounidenses con arreglo al principio de diversificación de riesgos. Al 31 de marzo de 2025, el Fondo registra rendimientos positivos con baja volatilidad, su cartera está conformada por inversiones de alta calidad crediticia e inversiones objeto del fondo sin calificación de riesgo, el valor cuota mantuvo una tendencia creciente al igual que el valor de la cartera. El administrador del Fondo cuenta con una organización suficiente, amplia experiencia y procesos que permiten controlar los resultados del portafolio.

Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Bolivia) PCR-BO-MET-P-080, vigente a partir de fecha 14 de diciembre de 2018.

Información de Contacto:

Loren Eliana Bautista
Analista
lbautista@ratingspcr.com

Oscar Miranda Romero
Analista Senior
omiranda@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.